

R. Gaeta & N. Gentile, Susana Lucero, Nilda Robles, *Modelos de Explicación Científica: Problemas epistemológicos de las Ciencias Naturales y Sociales*, Buenos Aires, EUDEBA, 1996, (126 pp.).

Siempre es grato, para quienes estamos comprometidos tanto en la investigación como en la enseñanza de la epistemología, recibir de nuestros colegas un aporte esclarecedor sobre un tópico del que no abundan textos en nuestra lengua. El aporte se convierte en doblemente grato, cuando el texto en cuestión se concentra en un tema como el de la explicación científica que constituye uno de los ejes de debate, aún abierto, en el panorama de la Filosofía de la Ciencia Contemporánea. Entre los muchos aspectos que cabría destacar, y que convierten a **Modelos de explicación científica** en un texto de interés formativo-pedagógico para los filósofos profesionales, es el amplio espectro de lectores al cual está dirigido. Pocas veces se logra proyectar con éxito un mismo propósito dirigido a tan amplio perfil de lectores, manteniendo durante su desarrollo una unidad de criterio, una responsabilidad intelectual y un respeto, sólo posibles cuando sus autores constituyen un grupo consolidado. Coincidimos plenamente en que **Modelos de explicación científica**, viene a cubrir una necesidad, pero cabe agregar que lo hace con una estrategia que le imprime al producto final una sólida y a la vez didáctica factura, que no debe ser desaprovechada. De este modo, **Modelos de explicación científica** se convierte en un ejemplo de cómo es posible privilegiar la comprensión, desde un punto de vista práctico, con ejemplos de casos accesibles al sentido común, sin abandonar el marco conceptual imprescindible en el que surge cada uno de los modelos, ni los complejos debates que los caracterizan. Confiamos en que el breve recorrido de los seis capítulos que lo componen, logre alcanzar entre los colegas la amplia convocatoria que el texto merece y reciba en los estudiantes la receptividad que hemos podido contrastar de su aplicación en la práctica docente.

El capítulo 1 es doblemente propedéutico. Por un lado, constituye una introducción que contempla el carácter paradójico del concepto de explicación, su naturaleza, sus requisitos y su alcance. Por el otro lado, remontándose al significado corriente del término, pone de manifiesto aquellos aspectos for-

males que dejamos de lado cuando demandamos una explicación frente a una variedad de circunstancias. Circunstancias que sirven de ocasión a un encuadre heurístico acerca de los modelos de explicación que se desarrollarán y profundizarán en los capítulos subsiguientes.

El capítulo 2 avanza sobre el modelo clásico de cobertura legal, deteniéndose en cada una de sus instanciaciones. El marco conceptual que precede a este capítulo va más allá de los temas de debate clásico, como el del papel que desempeñan las leyes universales que constituyen el *explanans* o el de los argumentos a favor y en contra de la asimetría explicación-predicción. Entre sus aciertos cabe destacar la apertura de un espacio de reflexión crítica en dos temas, muchas veces pasados por alto y que tocan especialmente a las explicaciones estadísticas. Nos referimos a la introducción, entre las variantes de este modelo, de las *explicaciones deductivo-estadísticas*, así como el dedicar un espacio considerable al tratamiento de la llamada "*ambigüedad de la explicación estadística*".

Puesto que el modelo de cobertura legal, tal como ha sido descrito en el capítulo 2, parece no satisfacer todos los por qué que somos capaces de demandar, rápidamente nos vemos inmersos en un nuevo modelo que tiene la pretensión de cubrir nuestras expectativas. Otra vez la puerta de entrada al capítulo 3, dedicado al modelo teleológico funcional, se abre a partir de lo que nos acaece en la vida cotidiana. En la presentación del marco conceptual queda en claro cómo la reorientación de las demandas explicativas abandonan el ámbito de los hechos para dar lugar a otros por qué. Entre ellos se destacan demandas acerca del por qué de ciertas acciones que llevan a cabo personas, el por qué del comportamiento de un determinado órgano e incluso de un artefacto. De acuerdo a este marco, lo que esperamos como respuesta son explicaciones que suponen oraciones típicas que contengan expresiones tales como "la función de...", "con el fin de...". Sin embargo, lo que aparece como un sencillo reemplazo de demandas y un cambio de expresiones pronto se convierte en un rompecabezas cuyas piezas son difíciles de encajar. Si las explicaciones de cobertura legal habían dado origen a debates que ponían en juego argumentos y contrargumentos, las explicaciones teleológicas y funcionales manifiestan en su seno una suerte de revuelta en la que se entremezclan falacias lógicas con el uso ambiguo de los términos que las particularizan. Los equívocos aumentan a medida que advertimos la diversidad de disciplinas que hacen suyas este tipo de explicaciones. Con estos antecedentes poco alentadores los autores se introducen en el meollo de un debate crucial que ha puesto en jaque el alcance explicativo de los modelos descritos en este capítulo: "el problema de la reducción al modelo de cobertura legal". Sin entrar en los detalles del debate en sí, los autores logran rearmar de manera inteligible el complejo rompecabezas. Con gran soltura, las piezas comienzan a

tomar su lugar y comienza a “desanudarse” lo que los personajes involucrados en el debate han “anudado” cuidadosamente. El párrafo final del capítulo oficia a la vez de cierre y de apertura del siguiente. En este sentido la acertada y prudente aseveración de que “[...] [el] intento de reducir las explicaciones teleológicas y funcionales a los esquemas clásicos, ponen de manifiesto que las soluciones propuestas no resultan del todo convincentes”, se convierte en el puente hacia la propuesta de un modelo que logre encarar el problema de la explicación científica desde otra perspectiva.

El capítulo 4 está dedicado a discutir el modelo comprensivista; recoge entonces la polémica del capítulo anterior, pero dentro de un marco más general en donde se enfrentan los partidarios del monismo metodológico con los partidarios del pluralismo. Nuevamente los autores no eluden la polémica de la que realizan una prolija y muy bien acotada reseña, sin dejarse seducir por otras cuestiones filosóficas que se entrecruzan y que podrían hacer perder de vista el tema central del capítulo: los argumentos de George H. von Wright respecto de la legitimidad de las explicaciones teleológicas. Luego de transitar por las críticas al modelo de cobertura legal y de las diferencias de von Wright con otros críticos de este modelo llegamos al punto central de los argumentos de von Wright, que inspirado en el análisis de la acción llevada a cabo por E. Anscombe, redescubre el “silogismo práctico” aristotélico, otorgándole el privilegio de constituir “una auténtica alternativa al modelo de cobertura legal”. El capítulo 6, presenta detallada y exhaustivamente el conjunto de los argumentos de von Wright, comenzando por sus aportes generales al tema de la explicación causal y su distinción en diferentes tipos: “explicación por condición suficiente”, “explicación por condición suficiente relativa”, “la explicación por condición necesaria” y “la explicación necesaria relativa”. El siguiente punto aborda el análisis de la explicación de las acciones, análisis que culmina con una doble crítica: en primer lugar, sus argumentaciones no son concluyentes, en segundo lugar la introducción de enunciados tan problemáticos como los enunciados contrafácticos dista de ofrecer un cierre adecuado. Ninguno de los temas cruciales abordados por el autor son omitidos, como el de “la causalidad y las relaciones temporales” y su conocido tratamiento de “la relación entre intencionalidad y la explicación teleológica”. Luego de retomar sus argumentos acerca del silogismo práctico, los autores dejan un espacio para la reflexión, dedicando los tres últimos puntos a una síntesis de las críticas a las teorías de von Wright, con sus respectivas réplicas y un ilustrativo balance de la discusión.

El capítulo 5 culmina la presentación de los modelos de explicación con uno que más defensores encuentra entre los científicos sociales y que tal vez, por su peculiaridad de focalizarse en los problemas pragmáticos más que en los semánticos ha sido el último que ha entrado en el debate contemporáneo acerca de la explicación científica. Sin embargo, si los argumentos de Van

Fraassen resultan convincentes, este modelo podría llenar el espacio abierto de problemas que las posiciones tradicionales han dejado sin resolver. A sus argumentos a favor de este tipo de explicaciones está dedicado el presente capítulo. Claro que, para aceptar las virtudes de este modelo apoyado en el usuario y en el contexto habrá que modificar el rol que tradicionalmente se le ha otorgado a la explicación y relativizar las condiciones que le son exigibles.

El capítulo 6 es un auténtico broche final a una travesía ardua, por lo complejo del tópico abordado, pero facilitada por la inteligibilidad que los autores nos han ofrecido a través de su recorrido. La modalidad del cierre es altamente positiva, puesto que logra colocarnos reflexivamente frente al problema de la explicación científica en toda su extensión. Sin duda sus reflexiones finales son esclarecedoras y constituyen, sobre todo, una invitación a pensar, una actitud poco común que debería volverse un hábito entre los filósofos. (Eleonora Baringoltz).